ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla y a través de videoconferencia a través del Sistema CIRCUIT, siendo las 11:45 horas del día 29 de julio de 2020, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación administrativa de la empresa mejor posicionada correspondiente al correspondiente al lote III del expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2018-59101

TÍTULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA.

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 4.404.137,12 €

PRESIDENTE

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRIGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta al Interventor Delegado.
D.ª GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de Normalización y Actuaciones singulares.

SECRETARIA

Dª. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa del Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación administrativa requerida a las empresas que presentaron las mejores ofertas, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que en la documentación presentada se observan las siguientes deficiencias:

- En el **lote III**, cuya mejor oferta ha sido presentada por la **UTE NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. - LIROLA, INGENIERIA Y OBRAS, S.L.**, el encargado de obra no cumple con los requisitos de titulación requeridos.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/08/2020	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu835W0VTJ6dUp3dJfIHldB3zh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que corrijan o subsanen los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/08/2020	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu835W0VTJ6dUp3dJfIHldB3zh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	